

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a esta publicación. Si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. (Sala de Juntas - 2.ª Planta).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Trigésimo segundo día natural a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.
- e) Hora: 11:30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los que resulten de la publicación en el D.O.E. correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER.

Mérida, a 14 de agosto de 2006. El Secretario General, Resolución 13/02/06 (D.O.E. n.º 20, de 16/02/06), PEDRO BAQUERO MORENO.

ANUNCIO de 25 de julio de 2006 por el que se notifica, a D. Miguel Escribano Sánchez, acuerdo de inicio de procedimiento sobre reintegro de cantidades en materia de ayudas para la realización de estancias breves en universidades y centros de investigación en el extranjero.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado del acuerdo de inicio de un procedimiento sobre reintegro de cantidades en materia de ayudas para la realización de estancias breves en Universidades y Centros de Investigación en el extranjero, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Acuerdo de 19 de mayo de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, que sucintamente dice lo siguiente:

Por Orden de 29 de junio de 2005, (D.O.E. n.º 81, de 14 de julio) se abre la convocatoria de las ayudas para la realización de estancias breves en Universidades y Centros de investigación en el extranjero y para la participación en congresos nacionales e internacionales durante el año 2005. Por Resolución del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de 28 de noviembre de 2005 (D.O.E. n.º 142, de 13 de diciembre de 2005) se resuelve la concesión de las ayudas convocadas, correspondiéndole a Miguel Escribano Sánchez la cantidad de 300 euros. El artículo 83.2 del Decreto 109/2005, de 26 de abril, dedicado a regular la justificación de las subvenciones establece: "A la cuenta justificativa se acompañarán copias compulsadas de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico Jurídico mercantil o con eficacia administrativa, que acrediten los gastos y pagos realizados en la ejecución total del Proyecto financiado y que no hayan sido aportados con anterioridad", sin embargo, el interesado no presenta en plazo la documentación justificativa de la ayuda concedida, por lo que procede revocarle y reclamarle 300 euros.

Como consecuencia de ello se acuerda declarar la procedencia del inicio del procedimiento de reintegro de la cantidad de 300 euros, indebidamente abonada a Miguel Escribano Sánchez como consecuencia del incumplimiento de la obligación de justificar la totalidad de la cuantía de la ayuda otorgada.

Mérida, a 19 de mayo de 2006. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno.

Se concede al interesado un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura para formular alegaciones. El expediente se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General,

sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de julio de 2006. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA MARÍA LÓPEZ MARTÍN.

ANUNCIO de 26 de julio de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los

expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 26 de julio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA 0374/06	JOSE BALAGUER GREGORI	Art. 142.25 en relación con el Art. 141.13 LOTT	400,00
BA 0375/06	MERCARGA, S.L	Art. 141.5 L.16/87	1501,00
BA 0412/06	MOHAMMED EL ZANABI	Art. 141.13 en relación con el Art. 142.25 LOTT	400,00
BA 0414/06	GARCIA VILLAREJO E HIJOS S.L	Art. 141.13 en relación con el Art. 142.25 LOTT	400,00
BA 0564/06	JOAQUIN ASPANO PIRIZ	Art. 140.7 L.16/87	4.601,00
BA 0565/06	DANIEL VEGA MARTINEZ	Art. 140.7 L.16/87	4601,00
BA 0588/06	RAFAEL GUTIERREZ SALLEGOS	Art. 142.4 L.16/87	301,00
BA 0653/06	ACEITUNAS SUPRA S.L	Art. 141.5 L 16/87	1.501,00
BA 0664/06	ACEITUNAS SUPRA S.L	Art. 141.13 en relación con el Art. 142.25 LOTT	400,00
BA 0666/06	E UNO LUBRICANTES S.L	Art. 141.13 en relación con el Art. 142.25 LOTT	400,00
BA 0668/06	PERF. POZOS Y SONDEOS DEL GUADIANA S.L	Art. 141.13 en relación con el Art. 142.25 LOTT	400,00
BA 0672/06	EMILIO SALAZAR NAVARRO	Art. 141.13 en relación con el Art. 142.25 LOTT	400,00
BA 0707/06	JUAN GARRIDO SANCHEZ	Art. 141.22 L. 16/87	1.001,00
BA 0717/06	JOSE ENRIQUE MENDEZ CORDERO	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00